Policía y Ornato pub.co

1823

1a. 59—5.

D.n Joaquin Ezquerra, Dueño de la Casa sita en la Red de S.t Luis n.o 22 de la Manz.a 343 sobre licencia p.a construir la fachada q.e dà frente à la Plazuela del Carmen

Ayuntamiento de Madrid

y reconocido la aliniacion que deberá observarse en la construccion de la nueva fachada accesoria á la Plazuela del Carmen que D. Joaquin Ezquerra intenta edificar en la Casa que en la Red de S. Luis se distingue con el nº 22 manz.ª 343. con arreglo á el plan que presenta, firmado por el Arquitecto D. Tiburcio Perez que ha de dirigir la obra; y en su consecuencia digo que dicha Fachada debe establecerse en linea recta los treinta y siete pies y tres cuartos que tiene de extension, atando con las casas medianeras; En cuyo supuesto no se me ofrece reparo alguno acerca de la concesion de la Licencia que solicita el interesado, bajo la observancia del diseño presentado; p.º con las precisas circunstancias, de que los Cimientos han de construirse de Piedra Pedernal con mezcla de cal y Arena sobre Terreno firme, dandolos suficiente profundidad y cuatro pies de grueso hasta el enras del Plan Terreno, en donde retallandose medio pie de cada lado se sentaran hiladas de Canteria hasta la altura del Piso principal, mediante no tener los machos del cuerpo bajo sino tres pies y cuarto de linea y los que sobre ellos cargan cuatro, y retallandose un quarto de pie por lo interior en cada piso de los superiores seguira de buena Fabrica de Ladrillo la fachada en todas sus alturas sin entramado alguno ni umbrales de madera; de forma que resulte el piso tercero de dos pies y cuarto para el asiento del Alero que será de madera descubierta compuesto de Soleron y Canecillos con tocadura y corona superior moldada, y Canalones de Plomo ú Hojadelata, colocados en terminos que no viertan á Plomo de los Faroles del alumbrado, recibiendo las Boquillas, Caballetes y Respaldos con yeso. Las Guardillas se situarán á plomo del filo interior de la Fachada, sin antepecho volado sobre el Alero, dejando los Balcones del piso pral. de pie y medio de buelo uno los del 2º y medio los del tercero, siendo de altura de tres pies y tres cuar el intervalo de los Balaustres de seis dedos, y recibiendo las Patillas en el grueso de la pared un pie por lo menos y mas de otro separadas del vivo de la luz de las Ventanas. En las Puertas no habrá Batiente ni peldaño que salga del filo exterior de la Fachada para que no impida el transito publico, debiendo abrir aquellas acia lo interior de la Posesion. En la acera se sentaran Losas de Piedra de medio pie de grueso y tres de salida, sin que en éllas puedan abrirse Lumbreras horizontales á los Sótanos, debiendo colocarse en las Mochetas de las Puertas, dejando por ultimo rebocada decentemente la fachada con arreglo á un buen orden de construccion. Pero como el Exmo. Ayuntamiento se halla exclusivamente encargado de la Policia, buen aspecto de los Edificios y de la seguridad publica podra cuando guste el Sr. Corregidor y Caballero Regidor del Cuartel mandar que reconozca é informe sobre el estado de la obra, sin embargo que el Dueño debera dar aviso luego que esté sentada la Canteria p.ª practicar el primer reconocimiento y segundo cuando se halla coronada la fachada con el Alero, para que ejecutados conste por éllos haberse cumplido cuanto el Exmo. Ayuntamiento tiene resuelto sobre el particular = Madrid 26 de Agosto de 1823.

Ant.º Lopez Aguado

Madrid 27 de Ag.to de 1823.

No hay incomp.te en conceder la licencia, que solicita D.n Joaq.n Ezquerra, mediante lo que expone el S.r Arq.to mayor

El Reg.r del cuartel

Sierra

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 29 de Ag.to de 1823

En su Ay.to

Concedese la licencia q.e se pide con arreglo al q.e se informa

D. Miguel de Llama &.a

Certifico; que por D. Joaquin Ezquerra, Dueño de una Casa sita en la Rda de S. Luis señalada con el num.o 22 de la manzana 343. se acudió al Exmo Ayuntamiento solicitando licencia para construir la fachada, que con motivo de los derribos de la Plazuela del Carmen, de frente á ella, segun el plan que presentaba el Arquitecto D. Tiburcio Perez: en su inteligencia y la de lo informado por el Sr. Regidor comisario del Cuartel y Arquitecto mayor: Ha acordado S. E. en 29 de este mes conceder la licencia que se solicita con arreglo al diseño que se presentaba estableciendo en linea recta la citada fachada los treinta y seis pies y tres cuartos que tiene de estension, atando con las casas medianeras, y con las precisas circunstancias &.a Sigue el informe

Fha.

Y para que conste, y se pueda proceder á la egecucion de la obra doy la presente en Madrid á treinta de Agosto de mil ocho cientos veinte y tres.

Ayuntamiento de Madrid

Dn Joaquin Ezquerra, Dueño de la Casa, Red de Sn Luis nº 22 Mna 343, qe con motivo de los derribos de la Plaza del Carmen, dá frente á ella, solicita licencia pa construir dha fachada con arreglo al diseño firmado por el Arqto Dn Tiburcio Perez.

Los Sres Regdor Comisrio, y Arquitto mayor, no hallan reparo en que V.E. conceda dha licencia con arreglo al citado plan.

1-59-5

(1)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Informado en 26 de Agosto de 1823.

Segundo

Ayuntamiento de Madrid

formado en 26 de Agosto de 1823.

Agustín

Fachada á la Plazuela del Carmen de la Casa N.º 22. manz.ª 343. desta Villa.

10 5 0 10 20 30 40 50 60 Pies Cast.

Mad.d 25. de Ag.to de 1823

Iburrio Perez Arq.to

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid